

Memoria SIGEN

Ejercicio 2006

Tabla de Contenidos

Modulo I	1
-----------------	----------

- Objetivos
- Logros
- Aspectos Especificos

MODULO I

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

1. OBJETIVOS:

Los objetivos planeados por esta SINDICATURA GENERAL, expresan un compromiso de gestión dirigido a optimizar, con base a la experiencia, el modelo de control vigente, fortalecer el rol de órgano rector del sistema de control interno asignado al Organismo, consolidar y explotar su visión integral del Sector Público Nacional, mejorar el balance entre la evaluación de actividades de apoyo y sustantivas, y priorizar la atención de los riesgos que afectan intereses básicos de la comunidad

2. LOGROS:

- 2.1. Se realizaron estudios sobre las políticas públicas y el sistema de control interno, que permitieron elaborar el mapa de riesgos del Sector Público Nacional, integrando la visión de los riesgos percibidos en el universo de control.
- 2.2. Considerando el análisis de riesgos mencionado, junto con los objetivos estratégicos, se definieron lineamientos para la planificación de las actividades de SIGEN y de las Unidades de Auditoría Interna. Esos lineamientos se orientaron a que los planes anuales por elaborarse respondieran a una misma estrategia general de control.
- 2.3. Se optimizaron los métodos y prácticas relativos a la planificación de actividades de SIGEN y de las Unidades de Auditoría Interna de todo el Sector Público Nacional y de los Organismos de Control provinciales que forman parte de la Red Federal de Control Público. Lo expuesto permitió, trabajar en forma coordinada e integrada y ejecutar auditorías transversales y horizontales con el fin de coadyuvar a la mejora en la gestión.
- 2.4. Red Federal de Control Público. Ejecución del Primer Plan de Acción - En función de encontrarse adheridos a la Red la totalidad de los Órganos de Control Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, como además varios Tribunales de Cuentas Municipales se dispuso la ejecución de un plan de trabajo conjunto, -en un contexto verdaderamente federal- de las auditorías, ejecutándose un centenar de ellas sobre los planes sociales diseñados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Sin lugar a dudas, la ejecución de este primer plan de acción ha conjugado la concreción de aquel objetivo originario: integrar y complementar las Estructuras Estatales de Fiscalización y Auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las Jurisdicciones de carácter nacional, junto con el comprometedor desafío que plantea su ejecución, su continuidad futura y su permanente perfeccionamiento.

Esta tarea conjunta ha permitido además, lograr la reducción de los ciclos de auditoría, con el consiguiente efecto sobre la percepción que los ejecutores poseen acerca de la posibilidad de ser controlados y por otro

lado, ampliar el alcance en cuanto a los programas y acciones sujetos al control de la Red Federal.

Se confeccionó el Planeamiento 2007. Para arribar a la confección de este nuevo planeamiento, se celebraron diversas reuniones en distintos ámbitos, culminando las mismas con la realización, entre el 28 y el 30 de noviembre de 2006, de las “Jornadas Técnicas de Planificación 2007” en la Sindicatura General de la Nación. De ellas participaron las Unidades de Auditoría Interna, la SIGEN y Auditores de los Órganos de Control adheridos a la Red Federal.

Producto de ello, se han previsto para el año 2007 un total de 143 proyectos de auditoría, a ejecutarse a lo largo de todo el territorio nacional sobre un total acumulado de 17 programas nacionales.

- 2.5. Se supervisó el desarrollo de la labor de 145 Unidades de Auditoría Interna y se evaluaron sus planeamientos de auditoría correspondientes al año 2007.

Se intervino, en el marco del Decreto N° 971/93 en los procedimientos previos a la designación de varios auditores internos de Jurisdicciones y Sociedades.

- 2.6. Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno en el Sector Público Nacional, en el marco de la Resolución N° 114/04 SGN. Se llevó a cabo la implementación gradual del citado Programa de Regularización, que consiste en una herramienta para los titulares de las jurisdicciones y entidades que les permite el control de las recomendaciones emitidas, como así también el seguimiento de la inmediata ejecución de las medidas idóneas a tal fin. A la fecha se encuentran en vigencia 25 convenios.

- 2.7. En concordancia con la planificación elaborada por el Organismo, al cabo del año 2006, producto de la labor desarrollada, se han concluido 318 proyectos de auditoría, emitiéndose los correspondientes informes.

- 2.8. La evaluación del Sistema de Control Interno tiene como finalidad establecer la medida en que se cumple con los objetivos básicos de control implementados por el Organismo y si tales controles permiten cumplir eficazmente con los procesos operativos. Para llegar a una conclusión válida sobre la eficacia de la supervisión del control interno, que como responsabilidad primaria el artículo 100 de la Ley N° 24.156 pone en cabeza de esta SIGEN, deben considerarse no sólo las actividades de supervisión permanente, sino también las evaluaciones puntuales del sistema de control interno o de partes del mismo.

Se elaboraron 119 informes de Evaluación del Sistema de Control Interno, correspondientes a las jurisdicciones y organismos en el ámbito de control de esta Sindicatura.

Se intervino en el marco del cumplimiento del artículo 101 de la Ley N° 24.156 sobre los reglamentos y manuales de procedimiento presentados por las Jurisdicciones, Entidades, Empresas y Sociedades.

- 2.9. Asimismo, se produjeron 93 informes de Comisiones Fiscalizadoras en balances de instituciones bajo control de la Sindicatura General de la Nación, correspondientes a Empresas y Sociedades, incluyendo a las Entidades Financieras y Fondos Fiduciarios.
- 2.10. Se elaboró una metodología simplificada de autoevaluación del sistema de control interno, para efectuar pruebas piloto en un número limitado de organismos del Sector Público Nacional, cuya experiencia permitirá oportunamente perfeccionar y emitir la correspondiente norma de control interno.
- 2.11. Se aprobaron los "Contenidos sugeridos de los Informes de Control Interno y Gestión" para una buena práctica de control interno para las autoridades superiores de las jurisdicciones o entidades del Sector Público Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional.
- 2.12. Se dictaron las Normas mínimas de control interno para el buen gobierno corporativo en empresas y sociedades del Estado (Resolución N° 37/06 SGN).
- 2.13. Se ejecutó el estudio del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, con un análisis exhaustivo del Banco de Proyectos de Inversión Pública, BAPIN, al mes de diciembre de 2006, orientado a facilitar el seguimiento de los proyectos y su control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social.
- 2.14. Comité de Control. A los efectos de integrar a los distintos componentes del sistema de control con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las jurisdicciones y entidades bajo control, se continuó con el fortalecimiento del funcionamiento de los Comités de Control en los ámbitos fiscalizados.
- 2.15. Precios Testigo. El objetivo del Sistema es aportar a los organismos de la Administración Pública Nacional un precio referencial medio de mercado que, actuando como un oferente desinteresado en el proceso de selección de ofertas, brinde al responsable una herramienta de gestión que coadyuve al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos públicos, consagrado por la Ley N° 24.156.
Durante el año se produjeron, en total, 972 intervenciones para el universo de organismos obligados por el sistema, por un monto total estimado por los mismos de \$ 2.537.253.392, que representa un incremento del 28,8 % respecto del monto total estimado correspondiente al ejercicio 2005.
Sobre dicho universo, se han emitido 508 informes donde se formulan precios, por un monto total de \$ 803.000.000 aproximadamente, respecto de un presupuesto estimado por las entidades requerientes de de \$ 1.051.095.224.

En orden al grado de contribución en este Sistema de Control, resulta extremadamente complejo valorizar su participación en las economías logradas, toda vez que éstas son el resultado de un conjunto de acciones de dicho sistema. Sin perjuicio de ello, a los efectos de una ponderación con tal limitación, puede expresarse que existe un diferencial para el Estado del orden de los \$ 215.000.000, que significan un 27 % mayor al del ejercicio 2005, producto de la diferencia entre el monto del presupuesto estimado y los valores informados por el Sistema de Precios Testigo.

- 2.16 Redeterminación de Precios de Obra Pública en el marco del Decreto N° 1295/02. Su objetivo consiste en la revisión de la aplicación de la metodología a los contratos de obra pública regidos por la Ley N° 13.064 y sus modificatorias en los requerimientos efectuados por los comitentes.

Se produjeron 48 informes, independientemente de los asesoramientos efectuados a los responsables de los organismos comitentes que se acercaron requiriendo el mismo.

- 2.17. Renegociación de Contratos de Servicios Públicos. La Resolución Conjunta MEyP N° 188/03 - MPFIPyS N° 44/03 - regulatoria de las renegociaciones estableció en su Artículo 14 que, cumplida la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, los acuerdos de renegociación deberán ser remitidos a consideración de la SIGEN, para que esta verifique el cumplimiento de los procedimientos previstos para la suscripción de los mismos.

En tal sentido, se han intervenido en ocho procesos de Renegociación de Contratos de Servicios Públicos, verificando el cumplimiento de los procedimientos previstos para la suscripción de los mismos. Tales intervenciones recayeron sobre las siguientes entidades: TRANSNEA SA, TRANSPA SA, Nuevo Central Argentino SA, FERROSUR SA, Ferroexpreso Pampeano SA, Empresa Aeropuertos Argentina 2000 SA, Caminos del Valle, Empresa Caminos del Río Uruguay.

- 2.18. Se brindó asesoramiento técnico en nuevas cuestiones, ante las solicitudes, efectuadas por autoridades de distintas jurisdicciones y entidades, conforme lo establece en el art. 104 inc. i) de la Ley N° 24.156.
- 2.19. Se priorizó la formación y capacitación orientada a competencias directamente relacionadas con la ejecución de las tareas de control, de acuerdo con las necesidades que se releven en la demanda de los recursos humanos tanto del organismo como de otras áreas del sistema de control interno del Poder Ejecutivo Nacional.

Durante el año 2006, se administraron 528 horas cátedra de formación, para un total de 601 agentes de los cuales 247 pertenecen a SIGEN y 354 a distintas Unidades de Auditoría Interna. Del total, el 30 % fue dictado con personal del organismo y el 70 % fueron actividades desarrolladas por docentes externos.

Se suscribió un convenio de cooperación académica y asistencia técnica con la Subsecretaría de Gestión Pública con el objeto de desarrollar adecuadamente los programas educativos en el marco del Programa de Formación. Asimismo, se firmó un convenio marco de complementación y capacitación con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires con el fin de establecer una coordinación académica y operativa en el desarrollo de la especialización de profesionales en materia de control público.

- 2.20. Cuenta de Inversión: Se elaboró el Informe de Cuenta de Inversión 2005, cuyo objeto consistió en presentar un panorama del estado de los controles internos en el que se desarrollan las actividades de la Administración Central, los Organismos Descentralizados, las Empresa y Sociedades del Estado, referido a la calidad de la información y documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.
- 2.21. Calidad Total. Se han iniciado las tareas relativas a la adecuación de distintos procesos, tendientes a lograr durante el año 2007 la certificación de las normas ISO 9001 - 2000.
- 2.22. El Decreto N° 687/02, autoriza al Ministerio de Desarrollo Social, mientras dure la emergencia pública en materia social, a contratar en forma directa la provisión de bienes y servicios necesarios para paliar la situaciones derivadas de esta.

Asimismo, en su artículo 4°, prevé que esta SIGEN fiscalizará previ0 al acto de adjudicación el cumplimiento de los recaudos establecidos en los apartados a) a g) de su artículo 2°.

En ese marco durante el año 2006, SIGEN intervino en 15 contrataciones directas.
- 2.23. Se intervino en 2639 requerimientos en materia de consolidación del pasivo público en los expedientes de todas las jurisdicciones y organismos del Sector Público Nacional. El monto total involucrado durante el año 2006 en materia de consolidación ascendió a pesos \$ 342.157.167 y dólares U\$S 12.839.434.
- 2.24. Se tomó intervención en los sumarios donde se hubiere declarado la existencia de perjuicio fiscal (Decreto N° 467/99).
- 2.25. Se dio respuesta en tiempo y forma a los distintos requerimientos judiciales y del Ministerio Público, colaborando con informes técnicos.
- 2.26. Se implementaron nuevos Sistemas de Información que favorecieron al desarrollo de las actividades y a la comunicación existente entre SIGEN, las Unidades de Auditoría Interna de las jurisdicciones y organismos del Sector Público Nacional y de los integrantes de la Red Federal de Control Público (SISIO WEB, Sistema de Denuncias, SISPE, Sistema Mesa de Entradas, SYSCON WEB)
- 2.27. Se llevó a cabo un relevamiento en toda la Administración Pública Nacional sobre los Programas de Uso Racional del Gas Natural y de la Energía.

- 2.28. Encuentro de Cooperación Científica, Técnica y Operativa en Control Interno en el ámbito del Mercosur. Teniendo en cuenta lo acordado en el Encuentro Previo a la Reunión Especializada del Mercosur se desarrolló en el mes de marzo la I Reunión Especializada que se llevo a cabo en SIGEN y que contó con la participación de los representantes de los siguientes países: República Federativa de Brasil, República de Bolivia, República de Colombia, República de Paraguay, República de Perú, República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela.
- 2.29. La Sindicatura General de la Nación por invitación de la República Bolivariana de Venezuela y de la República Popular China envió representantes a los citados países con la finalidad de dar conferencias sobre la aplicación de los controles sociales a través de la creación de la Red Federal de Control Público y en el segundo caso participar en jornadas sobre Anticorrupción.

3. ASPECTOS ESPECÍFICOS:

De las tareas llevadas a cabo por SIGEN, pueden citarse entre otras las siguientes:

- 3.1. Relevamiento de los sistemas aplicativos de informática disponibles en el Sector Público Nacional.
- 3.2. Verificación de los Sistemas de seguridad existentes a efectos del resguardo físico de las personas y bienes en la estructura edilicia del Hospital de Clínicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires.
- 3.3. Plan Nacer Argentina del Ministerio de Salud de la Nación. Evaluación de la Gestión en cumplimiento del Préstamo BIRF N° 7225 – AR.
- 3.4. Evaluación de Controles sobre Tecnología de la Información en el Comité Federal de Radiodifusión.
- 3.5. Evaluación de Controles sobre Tecnología de la Información sobre el programa Jefes de Hogar, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- 3.6. Evaluación de Controles sobre Tecnología de la Información en el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- 3.7. Asesoramiento sobre la contratación del servicio de racionamiento en cocido del Hospital Churrucá Visca.
- 3.8. Asesoramiento al Ministerio del Interior sobre el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública para la provisión de chalecos antibalas para las fuerzas de seguridad.
- 3.9. Asesoramiento a la Secretaria de Deportes sobre alojamiento y comidas en el CENARD.
- 3.10. Asesoramiento al Estado Mayor Conjunto para la provisión de chalecos antibalas RB3 y RB4 para las fuerzas de paz destacadas en Haití.
- 3.11. Intervención como perito de parte, a propuesta de la Entidad Binacional Yacyretá, en el Arbitraje Internacional que se celebra en la causa

identificada como caso CCI N° 11841/KGA/CCO, promovida por Empresas Reunidas Impregilo-Dumez y Asociados para Yacyretá Unión Transitoria de Empresas – Eriday UTE y la Entidad Binacional Yacyretá, en el marco de los reclamos efectuados por la contratista de las obras civiles principales durante el período 1983 a 2002, cuyo monto oscila en los U\$S 1.000.000.000 (mil millones de dólares).

- 3.12. Producto del análisis efectuado por SIGEN con relación al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 23.966, donde se establece que se destinará al Régimen Nacional de Previsión Social el 30 % de los recursos brutos que se obtengan de las privatizaciones realizadas conforme los mecanismos de la Ley N° 23.696, este Órgano de Control elaboró un proyecto de decreto, puesto en conocimiento de la Secretaría de Seguridad Social, que principalmente prevé una serie de delegaciones y procedimientos que, se estima, redundarán en beneficio de una adecuada percepción y control de estos recursos.

Asimismo, el proyecto incluye la creación de una “Comisión Revisora de Cuentas de los Depósitos instituidos por el artículo 31 de la Ley N° 23.966”, conformada por un representante designado por cada uno de las siguientes dependencias: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, a los fines de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de pago impuestas por el artículo 31 del Título VII de la Ley N° 23.966, desde su vigencia y hasta la fecha del dictado de la norma propiciada.

- 3.13. Rendición de cuentas de los fondos transferidos con afectación específica a las provincias.

En ese orden, SIGEN elaboró un proyecto de Decreto que prevé introducir modificaciones a los mecanismos que garanticen un sistema de relaciones financieras entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales, para el uso eficiente de los recursos asignados, dotando al Gobierno Nacional de una herramienta alternativa que le permita, sin poner en riesgo la continuidad de esas prestaciones, asegurarse sobre la efectiva aplicación de los fondos con destino a los fines específicos para los cuales fueran girados, así como el cumplimiento de los distintos compromisos asumidos en los respectivos convenios bilaterales suscriptos.

- 3.14. A requerimiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, intervino en la solución del diferendo que el Ministerio mantenía con la Provincia de Mendoza, respecto a las acreencias y deudas existentes entre ambas jurisdicciones por el uso de las instalaciones carcelarias provinciales para la internación de procesados o condenados por la justicia federal.

En ese marco, luego del trabajo realizado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza y SIGEN, y de las reuniones mantenidas con

funcionarios del Ministerio se suscribió el Acta de fecha 16 de agosto de 2006, por el cual ambos Organismos expusieron la certificación de las operaciones generadas por el alojamiento de internos federales en los establecimientos carcelarios de la Provincia de Mendoza y de internos provinciales en los establecimientos carcelarios federales durante el período 1989 a julio del año 2006.

- 3.15. De conformidad con el acta complementaria especial (13/06/06) al Acuerdo Marco de Asistencia Técnica celebrado entre SIGEN y INSSJP, se colaboró en el desarrollo de las actividades de control que su propia Sindicatura General llevó a cabo sobre la ejecución de las tareas de relevamiento integral efectuadas por la Universidad Nacional de Tres de Febrero y del Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada – CINEA -, en el marco del Plan de Modernización de la Gestión de Recursos Humanos del Instituto.
- 3.16. Auditoria sobre el estado patrimonial de los inmuebles de titularidad del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- 3.17. Intervención respecto a lo actuado en el procedimiento de selección de cargos para los miembros integrantes del Directorio del ENRE y del ENARGAS.
- 3.18. Evaluación sobre el funcionamiento del proceso de selectividad aduanera inteligente, en base al trabajo desarrollado por la Comisión de Selectividad y la División Selectividad Aduanera, en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 3.19. Informe de Auditoría sobre los procedimientos del inventario General de Bienes de Uso - Activo Fijo, en la Dirección Nacional de Vialidad.
- 3.20. Relevamiento del sistema de control, pago y rendición de viáticos y movilidad del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- 3.21. Intervención en la solicitud efectuada por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación con relación al Fondo Especial del Tabaco.
- 3.22. Informe de Auditoría sobre los convenios de Vinculación Tecnológica en el ámbito Nacional y Regional, suscripto por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- 3.23. Relevamiento de la dirección de asuntos jurídicos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- 3.24. Evaluación de los procedimientos implementados por la Subsecretaría de desarrollo Urbano y Vivienda para el control del plan establecido en el Convenio Marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional.
- 3.25. Intervención sobre la cuota de captura de merluza común para el año 2005.
- 3.26. Relevamiento de las actividades desarrolladas por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial - canje deuda provincial.

- 3.27. Intervención en el proyecto de decreto ratificatorio del convenio suscripto entre Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Ciudad de Buenos Aires s/ localización del Aeroparque J. Newbery.
- 3.28. Informe de Auditoría sobre la Rendición de gastos Fondos Rotatorios y Caja Chica en la Dirección Nacional de Vialidad –
- 3.29. Informe de Auditoria y Dictamen del Auditor sobre los Estados Contables del Tratado Antártico.
- 3.30. Intervención en el proyecto de decreto ratificatorio de los actos suscriptos por la Secretaría de Transporte - servicios ferroviarios de pasajeros entre Córdoba - Villa María, Buenos Aires - Córdoba y Buenos Aires - San Miguel de Tucumán.
- 3.31. Evaluación de la calidad de la información utilizada como base para la liquidación de las compensaciones tarifarias, en el ámbito del Fondo Fiduciario SIT Decreto N° 976/01 – SISTAU.
- 3.32. Evaluación sobre los procedimientos implementados para el Control del Cumplimiento de las Obligaciones a Cargo de las Concesiones Viales, en el ámbito del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI).
- 3.33. Auditoria sobre la administración de recursos Humanos en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 3.34. Informe sobre el estado de situación del Fondo Fiduciario Nacional para la Pequeña y Mediana Empresa (FONAPyME).
- 3.35. Intervención sobre la Resolución ETOSS N° 95/05 Sanción a Aguas Argentinas SA por deficiencias de calidad por exceso de nitratos en el agua librada al servicio.
- 3.36. Evaluación de la razonabilidad de la formulación y ejecución del inciso 5 - Transferencias - durante el año 2005 y el análisis del crédito presupuestario aprobado para ese mismo inciso para el año 2006, en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 3.37. Intervención en el proyecto de resolución, a ser suscripto por el Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, por el que se autoriza a la empresa HIDROVIA S.A. a ampliar su objeto social.
- 3.38. Relevamiento del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1287/OC-AR (Provincia de Córdoba).
- 3.39. Intervención en la Res. ST N° 187/06 - Procedimiento de contratación para la ejecución Programa de Obras, Trabajos indispensables y Adquisición de Bienes aprobados por Decreto N° 1683/06.
- 3.40. Auditoria sobre el Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Área Metropolitana - Fondo Fiduciario del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER) - Secretaría de Transporte y Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

- 3.41. Informe de Compras y Contrataciones en el ámbito del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- 3.42. Evaluación sobre el estado de situación de las Sociedades de Garantía Recíproca, en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.
- 3.43. Relevamiento y evaluación de los procedimientos aplicados por el ENRE para la determinación de apartamientos e incumplimientos de la calidad del Servicio Técnico y del Producto Técnico y para el cálculo y aplicación de sanciones a las distribuidoras por mala calidad del servicio.
- 3.44. Informe sobre la gestión de desembolsos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
- 3.45. Auditoría realizada en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - sobre Sumarios Administrativos - Decreto N° 467/99 - reglamento de investigaciones administrativas.
- 3.46. Evaluación del ejercicio de las funciones de regulación y control en materia de prestación del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales, a partir de la rescisión del Contrato de Concesión dispuesta por el Decreto N° 303/06, en el ámbito del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios.
- 3.47. Intervención en el proyecto de Decreto mediante el cual se instruye al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a renegociar y proponer modificaciones respecto del contrato de concesión de la explotación comercial, reparaciones, etc., de la estación Terminal de ómnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.
- 3.48. Evaluación de los procedimientos llevados a cabo por el ONABE en relación con la gestión de venta de bienes muebles.
- 3.49. Informe sobre la habilitación del Puerto de la Central Térmica San Nicolás S.A.
- 3.50. Auditoría efectuada a requerimiento de la Oficina Anticorrupción, sobre denuncia en la delegación de la Aduana de Paso de los Libres – Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 3.51. Intervención en el anteproyecto de decreto mediante los cuales se aprueba el Acuerdo de modificación de Contrato de Concesión del Corredor Vial N° 4, y la concesión de la Autopista Pilar - Pergamino.
- 3.52. Auditoría sobre la aplicación de fondos préstamo BID 1345/OC-AR - Programa Nacional 700 escuelas, en la Secretaría de Obras Públicas.
- 3.53. Evaluación de la gestión del Fondo en Fideicomiso FIT/AR, considerando el cumplimiento del acuerdo de cooperación técnica entre el INPI y la OMPI.
- 3.54. Auditoría sobre el estado de situación de la donación del BID a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

- 3.55. Auditoria Transversal (AFIP – COMFER) – sobre los controles con relación a la recaudación, fiscalización y distribución del Impuesto de Servicios de Radiodifusión.
- 3.56. Informe de auditoria sobre el control de productos cárnicos para consumo interno. Establecimientos de faena vacuna, en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.
- 3.57. Proyecto Horizontal en los Entes Reguladores sobre información de reclamos de usuarios.
- 3.58. Revisión de los Controles de la Gestión Informática en la Comisión Nacional de Valores.
- 3.59. Evaluación del proceso del Programa de Defensoría del Contribuyente y Usuario del Servicio Aduanero en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 3.60. Estado de situación al 31/12/05 de la cartera de proyectos financiados con organismos Internacionales de Crédito.
- 3.61. Análisis de las Causas Contenciosas vinculadas con reembolsos a exportadores pesqueros y la Resolución ME N° 619/01 y recuperos efectuados por el FISCO.
- 3.62. Auditoria sobre Laboratorio Animal en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- 3.63. Informe sobre las contrataciones realizadas por la AFIP con el objeto de refaccionar, equipar y poner en condiciones la planta baja del edificio central.
- 3.64. Auditoria en la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuaria relacionada a la Cuota Hilton 2005 - 2006.
- 3.65. Celebración de convenio entre SEDESA y SIGEN, cuyo objetivo fue el análisis sobre la gestión de recupero de los créditos llevado adelante por la entidad.
- 3.66. Intervención respecto a la propuesta de Reestructuración de Deudas que mantenían las entidades deudoras del Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas al 03/02/02.
- 3.67. Asesoramiento respecto a la propuesta de Crédito Agricole S.A. para adquirir los créditos del FFRE contra los Bancos del SUQUIA y BISEL.
- 3.68. Intervención al requerimiento efectuado por la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social, respecto al incremento de participación accionaria del Estado Nacional en FONCAP S.A.